

Acuerdo, referente al pago de descubiertos al Regimiento de Infantería de Sevilla.

Visto el dictamen de la Comisión de Quintas, sobre la reclamación de pago de descubiertos al Regimiento de Infantería de Sevilla, por anticipos a la época de reclutamientos de esta Capital, según circular inserta en el Boletín Oficial número ciento setenta y seis, de que se dió cuenta en sesiones anteriores; acordó el Ayuntamiento pásese el expediente a la Comisión de Hacienda, a los efectos que viere procedentes, y que se conteste al Sr. Gobernador, que no existe cantidad consignada en el presupuesto, para atender al pago de tales descubiertos =

Aprobando el extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas en Diciembre último.

Formado el extracto de acuerdos tomados por esta Corporación en las sesiones celebradas en Diciembre del año último, en el próximo pasado mes de Enero acordó el Ayuntamiento aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín oficial de la provincia.

Extracto de las multas impuestas por faltas a las Ordenanzas.

Se presenta el estado demostrativo de las multas impuestas por faltas a las Ordenanzas desde el día primero al treinta y uno de Enero último, que da un total de ciento treinta y cinco, con un importe de doscientos cuarenta y una pesetas, de las cuales se han cobrado sesenta y setenta y cuatro con cincuenta céntimos respectivamente.

Quedó enterado el Ayuntamiento.

Acuerdo referente a la instancia de Alberto Gimenez y Juan Bejarano.

Vista la instancia de Alberto Gimenez y Juan Bejarano, solicitando autorización para sacrificar fuera del radio, todas las reses de cerdos, cuyas carnes destinarse al Comercio exterior, previos los oportunos reconocimientos, y con intervencion de los arrendadores de consumo, a no ser que esto ponga un perjuicio